MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 589

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 89/10, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA CONSORCIO TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY, EN EL MARCO DEL LLAMADO A SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 02/2010 "PROVISIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA – FASE II".

1

Asunción, 17 de diciembre de 2010

VISTO: *La Nota DGUOC Nº 1561 del 17 de diciembre de 2010, en la cual, la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones solicita Resolución para realizar la Ampliación del Contrato N° 89/10 del 16 de diciembre de 2010, celebrado entre la Institución y la firma Consorcio Tecnologia, Seguridad y Vigilancia del Paraguay, en el marco del llamado a Subasta a la Baja Electrónica para la Licitación Pública Internacional Nº 02/2010 "Provisión de Bienes y Prestación de Servicios para la Implementación y Puesta en Funcionamiento de un Centro de Seguridad y Emergencia – Fase II"; y*

CONSIDERANDO: *Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios - expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate".*

Que la Institución cuenta con crédito presupuestario en el Sub Grupo 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", en el Ejercicio Fiscal 2010, para cubrir los gastos correspondientes.

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales,*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

OTORGADO EN FECHA 17 DIC. 2010

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 589

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 89/10, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA CONSORCIO TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY, EN EL MARCO DEL LLAMADO A SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 02/2010 "PROVISIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA – FASE II".----------

2

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar la Ampliación del Contrato N° 89/10 del 16 de diciembre de 2010, celebrado entre la Institución y la firma Consorcio Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay, por un monto total de Gs. 579.246.706.- (Guaraníes quinientos setenta y nueve millones doscientos cuarenta y seis mil setecientos seis), con fuente de financiamiento FF10, y conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" de acuerdo al siguiente detalle:----------

Ítem N°	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*Cant.*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido) Gs.*
24	*Aire acondicionado de Precisión*	*Liebert*	*Italia*	*3*	*192.747.430*	*578.242.290*
29	*Monitor*	*Lenovo*	*USA*	*1*	*1.004.416*	*1.004.416*
TOTAL Gs.:						*579.246.706*

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Rocio Hermosa Darmany
Secretaria General

Rafael Filizzola Serra
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

OTORGADO EN FECHA 17 DIC. 2010

Abog. Rocio Hermosa Darmany